

Hemav Technology, S.L.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Socios

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 31 de marzo de 2022 de la sociedad Hemav Technology, S.L. (la "**Sociedad**"), se convoca a la Junta General Ordinaria de socios, a celebrarse, de forma presencial en el domicilio social, sito en la calle de la Font Santa 46, 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, el próximo día 28 de junio de 2022, a las 11:00 horas, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

- Primero** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad y del informe de auditoría, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2021.
- Segundo** Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Tercero** Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2021.
- Cuarto** Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 14.5 de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, podrá asistir a la Junta General mediante videoconferencia telefónica múltiple. A tal fin, la Sociedad habilita el siguiente sistema para que los Sres. Socios puedan conectarse a la reunión:

- Enlace: <https://bit.ly/3PFISOa>

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, a partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, pondrá a disposición de todos los socios toda la documentación relativa a las cuentas anuales de la Sociedad y el correspondiente informe de auditores, cuya aprobación se somete a la Junta General, para que puedan los socios pedir su entrega o envío gratuitos.

Igualmente, se recuerda a los señores socios el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente. El derecho de asistencia, representación y voto a la Junta se ajustará a lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, el pacto de socios y la legislación vigente.

En caso de que prevea no asistir a la Junta General, le informamos de que puede delegar su voto a favor de cualquier persona, aunque ésta no sea socio. A tal efecto, en la página web encontrará un modelo de carta de delegación para esta Junta General, por si resultase de su interés y en la que, en su caso, deberá completar los datos de la persona a favor de quien delega.

Asimismo, es muy importante que, además de firmar la carta de delegación, la complete con su nombre y apellidos o, en su caso, denominación social y la remita a las oficinas de la Sociedad con anterioridad a la celebración de la Junta General.

En Sant Joan Despí (Barcelona), a 25 de mayo de 2022



D. Xavier Silva García
Presidente del Consejo de Administración